ATE Capital

**CÚNEO LIBARONA, FRENADO POR LA JUSTICIA: ATE CAPITAL LOGRA SUSPENDER EL RECORTE SALARIAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA\***

Desde ATE Capital celebramos la resolución dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo del juez Martín Cormick, que hizo lugar a la medida cautelar solicitada por los trabajadores Rubén Ricardo López, Luis Fernando Beltrán, Santiago Papolla y Ángel Ignacio Gómez. La decisión ordena suspender la aplicación de la Resolución 376/24 del Ministerio de Justicia y garantiza la continuidad del pago del “Incentivo Ente Cooperador ACARA” hasta que se resuelva de manera definitiva la impugnación administrativa presentada.

El fallo, emitido el 28 de abril de 2025, reconoce el carácter remunerativo y alimentario de dicho incentivo, conforme a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los precedentes “Cello” y “Ferrara Muñiz”.

Este suplemento salarial representa más del 50% del salario de las trabajadoras y trabajadores del área, por lo que su eliminación significaría un gravísimo perjuicio material y moral, afectando derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional y en tratados internacionales de derechos humanos.

La medida ordena expresamente al Estado Nacional (Ministerio de Justicia) abstenerse de aplicar la Resolución 376/24, que establecía el cese del pago del incentivo a partir del 31 de diciembre de 2024.

El juez sostuvo que la supresión del incentivo constituye una reducción salarial ilegítima, violatoria de los principios de intangibilidad del salario, de progresividad en materia de derechos laborales y de razonabilidad administrativa. Además, subrayó que el daño a los trabajadores es mucho mayor que cualquier eventual afectación del interés público, ya que el incentivo se abona desde hace décadas y su eliminación carece de sustento jurídico válido.

Desde ATE Capital reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de los derechos laborales y de la estabilidad salarial de los trabajadores del Ministerio de Justicia. Este fallo representa un avance fundamental en la protección de los ingresos de quienes cumplen funciones esenciales en la administración pública.

Seguiremos impulsando la incorporación definitiva del incentivo al salario y exigiendo la reparación de los daños causados por este intento de ajuste.

¡Por un Estado al servicio del pueblo, con salarios dignos y derechos garantizados!

Contacto de prensa:  
Rubén López – 11 4042-0606  
Paola Pedroncini - 115486-8266

\*ATE CAPITAL\*